

Estudio de Carga de Fuego.

Decreto 351/79. Cap. 18.





Razón Social: VETIFARMA S.A. – Planta 2

CUIT: **30-68408262-7**

Dirección: Avenida 520 y Ruta 2 — Parque Industrial La Plata

Fecha: 13/09/2023



VISADO DE ENCOMIENDA - DOCUMENTO Nº: 000018062

El CPSH certifica que el profesional está inscripto y con incumbencias para ejercer el trabajo que a continuación se describe.

Apellido y Nombres: Hernandez, Emmanuel

CUIT/CUIL Nº: 20331935493

Dirección electrónica: ehernandez@sosma.com.ar

Con título de: Técnico Superior en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Industrial

Entidad: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR MONSEÑOR LODIGIANI

Res. Ministerial: R.M./931/95

Matrícula CPSH Nº: THS-000284 PBA

Vigencia desde: 12/07/2021



A solicitud del profesional se extiende el certificado de trabajo profesional a ser presentado ante:

MTESS - MTPBA - SRT - ART - Municipio La Plata

Función técnica: Trabajo completo

Relación laboral: Profesional Independiente

Trabajo realizado: Estudio de carga de fuego (Dec. 351/1979).

Escala: Mas de 2000 mt2

Fecha del trabajo realizado: 13/09/2023

Comitente

Razón Social: Vetifarma S.A. CUIT/CUIL: 30684082627 Calle: Av. 520 y Ruta 2

Número: Parque Industrial La Plata

Localidad: La Plata Partido: La Plata

Lugar y fecha de emisión: Provincia de Buenos Aires 25/10/2023

Libre de deuda: Al día de la fecha el Profesional no posee deudas con el Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Certificado de Ética

Al día de la fecha el Profesional no posee sanciones ni inhabilitaciones según el Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Código de Etica reglamentado por Ley 15.105









OBJETIVOS

Los objetivos del presente informe son los siguientes:

- Conocer los medios de protección requeridos.
- Evitar las causas desencadenantes de emergencias y minimizar sus efectos en caso deproducirse una emergencia.
- Salvaguardar vidas y bienes de la empresa.

ALCANCE

- Planta Industrial: Oficinas supervisores, producción, depósitos de materias primas, depósitos de productos terminados
- El Establecimiento está dedicado a tareas para la elaboración de alientos preparados para Animales. (CIIU: 108000).

ACLARACIÓN

Las condiciones estructurales, cantidades y materiales expuestas en este informe fueron las que se encontraban en el momento del relevamiento y confección del mismo. Distintas alteraciones pueden cambiar las condiciones del estudio realizado.

CONTENIDO

El desarrollo del estudio se basó en los requerimientos legales vigentes, a saber:

Ley 19587 - Dec. 351/79 - Capítulo 18 Anexo VII - artículos. 160 – 187

Posibles causas de ignición.

- Fuegos por cortocircuitos en instalaciones eléctricas.
- Recalentamiento de equipos.
- Aporte de calor por vehículos (camiones) en operaciones de carga y descarga de material.
- Trabajos en caliente, derivados de tareas de mantenimiento.
- Actos inseguros, por ej: Fumar en lugares no habilitados a tal fin.

Medidas

- En el establecimiento **NO** está permitido fumar según legislación vigente.
- Las instalaciones eléctricas cuentan con mantenimiento preventivo por personal calificado.
- Existen Procedimientos Seguros para actuar correctamente en caso de Emergencias/Contingencias y Plan de Evacuación.



Hernelez Emerve TEC SUP SEGURIDADE HIGIENE Y CONTABILENTAL INDUSTRIAL Y CONTABILENTAL INDUSTRIAL



Superficie del establecimiento:

Delimitación de Sectores:

La totalidad del Establecimiento se subdivide en los siguientes sectores destinados a diferentes usos:

- Sector Producción (L3 y L4), Depósito de Materia Prima y Producto Terminado: 917 m²
- Sector Depósito Ingreso a Planta: 137 m²
- Sector Comedor, Baños y Vestuarios: 78 m²
- Sector Depósito Externo: 296 m²
- Sector Producción (Línea 8): 60 m²
- Sector Producción (Línea 5), Depósito de Materia Prima y Producto Terminado: 270 m²
- Sector Balanza: 45 m²
- Sector Acopio Exterior de Palets: 30 m²

Totalidad de Superficie de la Planta: 1.803 m²

REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Al final de este informe se detallará la cantidad mínima de matafuegos que requiere el establecimiento, considerando lo especificado en el artículo 176, que dice:

"En todos los casos deberá instalarse como mínimo un matafuego cada 200 metros cuadrados de superficie protegida. La máxima distancia para recorrer hasta el matafuego será de 20 metros para fuego clase A y 15 metros para fuego clase B".

Definición:

Sector de incendio: Local o conjunto de locales, delimitados por muros y entrepisos de resistencia al fuego acorde con el riesgo y la carga de fuego que contiene, comunicado con un medio de escape.



Hernandes
TEC. SUP SEGURIDAD E HIGHEN
Y CONT. AMBIENTAI, INDUSTRIAL
Y CONT. AMBIENTAI, INDUSTRIAL



Detalle Carga de Fuego

Sector	Superficiee (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
		Conchilla (Calcio)	42.000	1.000	42.000.000
		Fosfato Monocalcico	1.650	6.000	9.900.000
		Sal fina	21.200	1.000	21.200.000
		Lisina (Aminoácido)	4.000	6.000	24.000.000
		Núceo Mineral Meat	19.000	6.000	114.000.000
		Riccilio Meat con Urea (Premezcla)	5.000	2.000	10.000.000
		Premezcla Nutrike	7.500	3.600	27.000.000
		Premezcla Nutrike Weaning	155	3.600	558.000
Sector		Óxido Manganesio (Multi Nutrientes Oximan)	525	6.000	3.150.000
Producción (L3 y L4),		Núcleo Premix Cobalto 1%	100	6.000	600.000
Depósito de Materia	917	Premezcla de Vitamina Mineral (Fredlot)	6.250	2.000	12.500.000
Prima y Producto Terminado	Producto	Suplemento mineral aves y cerdos (Cupric - Cobre Tribásico Compuesto)	900	1	900
		Film Stretch (polietileno)	500	11.000	5.500.000
		Madera	5.400	4.400	23.760.000
		Papel	80	4.000	320.000
		Plástico	120	5.000	600.000
		Nylon (Polipropileno)	1.000	10.000	10.000.000
		Vehículo	1 (U)	12.000	12.000
		Úrea Granulada	9.000	2.000	18.000.000
		Cableado	800(m)	1.200	960.000
		1	Гotal		324.060.900



Hernandes

Hernandes

Hernandes

TEC SUP SEGURIDAD E HIGHENE

Y CONT MABIENTAL INDUSTRIAL

LIAI. CPHST THS 284 PBA



Sector	Superficie (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
Sector Acopio		Madera	17.500	4.400	77.000.000
Exterior de Palets	30	Total		77.000.000	

Sector	Superficie (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
		Rumiamix (Bovinos)	175	2.000	350.000
	Premezcla de Vitamina Mineral (Fredlot)	250	2.000	500.000	
	Sector Depósito	Cáscara de Arroz	18.000	14.000	252.000.000
Depósito		Soja Extrusada	2.500	4.400	11.000.000
Entrada a Planta	137	Nylon (Polipropileno)	1.650	10.000	16.500.000
		Madera	4.200	4.400	18.480.000
		Fosfato Monocalcio	1.000	6.000	6.000.000
		Núcleo	25	6.000	150.000
	Cableado	130(metros)	1.200	156.000	
		Tiox	25	4.000	100.000
			Total		305.236.000



Hernandes
TEC. SUP SEGURIDADE HIGIENE
Y CONT MAISENAL INDUSTRIAL
Mal. CPHST THS 284 PBA



Sector	Superficie (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
	I /X I	Madera	350	4.400	1.540.000
		Plástico	100	5.000	500.000
Sector Comedor,		Papel	160	4.000	640.000
Baño y Vestuario		Vestimenta	150	5.000	750.000
		Cableado	80(metros)	1.200	96.000
			Total	3.526.000	

Sector	Superficie (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
		Soja Molida	16.000	4.400	70.400.000
		Maíz Molido	9.800	4.000	39.200.000
		Nylon (Polipropileno)	8.000	10.000	80.000.000
		Aceite de Pescado	1.000 (lts)	10.000	10.000.000
Sector Depósito Externo	296	Afrechillio	2.000	2.440	4.880.000
Externo		LuproGrain	1.000 (lts)	10.000	10.000.000
		GasOil	135 (lts)	10.000	1.350.000
		Plástico	1.000	5.000	5.000.000
		Madera	8.750	4.400	38.500.000
		Cableado	300(metros)	1.200	360.000
			Total		259.690.000

Sector	Superficie (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
		Maíz	1.000	4.000	4.000.000
Sector	60	Nylon (Polipropileno)	500	10.000	5.000.000
Producción		Madera	210	4.400	924.000
(Línea 8)		Cableado	60(metro)	1.200	72.000
			1 (U)	12.000	12.000
		Total			10.008.000



Hernandes
TEC SUP SEGURIDADE HIGENE.
Y CONTI MASIENTAL INDUSTRIAL
LIAI. CPHST THS 284 PBA



Sector	Superficie (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
		Núcleo	7.800	6.000	46.800.000
		Óxido Metal	1.000	0.380	380
		Cobre Tribásico Compuesto	2.400	1	2.400
		Óxido Manganoso	1.200	0.033	40
		Semita de Trigo (Cañuelas)	1.000	4.000	4.000.000
		Conchilla (Calcio)	10.000	1.000	10.000.000
Sector Producción (Línea 5),		Lutavit E 50 (Aditivo Nutricional)	1.200	4.000	4.800.000
Depósito de	270	Plástico	220	5.000	1.100.000
Materia Prima y Producto Terminado		Film Stretch (polietileno)	100	11.000	1.100.000
Terminado		Nylon (Polipropileno)	1.400	10.000	14.000.000
		Madera	1.550	4.400	6.820.000
		Cartón	200	4.000	800.000
		Semitin	13.000	4.000	52.000.000
		Monensina (Antibiótico 20%)	1.200	2.000	2.400.000
		Óxido Zinc	1.200	0.093	112
		Vehículo	1 (U)	12.000	12.000
		Cableado	290(metros)	1.200	348.000
			Total		144.182.820



Hernandes

Hernandez Emmande

TEC. SUP SEGURIDAD E HIGHENE

Y CONTA MABIENAL INDUSTRIAL

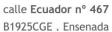
Mal. CPHST THS 284 PBA



Sector	Superficie (m²)	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
		Selenites Sodium	300	0,5	150
		Rovimix Niacin	150	4.000	600.000
		Azufre Carfox	90	2.000	180.000
		Herbal E50	30	4.000	120.000
	alanza 45	Lutavit E50	1.200	4.000	4.800.000
Sector Balanza		Microvit B3 Ácido Nicotinico (Vitamina Aditivo en Polvo)	1.200	4.000	4.800.000
		Madera	560	4.400	2.464.000
		Cartón	200	4.000	800.000
		Cableado	50(metros)	1.200	60.000
			Total		13.824.150



Hernandez Emmanue TEC. SUP SEGURIDAD E HIGIENE YCONT ANSIENTAL INDUSTRIAL IMM. CPHST THS 284 PBA

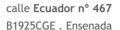


teléfono 221 15 625.9963 info@sosma.com.ar www.sosma.com.ar

505	Ma		uador n° 467 GE . Ensenada	teléfono 221 15 625. ' info @sosma.co www.sosma.co			
	Análisis de Carga de Fuego						
Sector	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías			
	Cartón	400	4.000	1.600.000			
	Plástico	1.440	5.000	7.200.000			
	Madera	21.020	4.400	92.488.000			
	Papel	240	4.000	960.000			
	Nylon (Polipropileno)	12.550	10.000	125.500.000			
	Film Stretch (polietileno)	600	11.000	6.600.000			
	Conchilla (Calcio)	52.000	1.000	52.000.000			
	Fosfato Monocalcico	2.650	6.000	15.900.000			
	Lisina (Aminoácido)	4.000	6.000	24.000.000			
	Riccilio Meat con Úrea (Premezcla)	5.000	2.000	10.000.000			
	Premezcla Nutrika	7.500	3.600	27.000.000			
	Premezcla Nutrika Weaning	155	3.600	558.000			
TOTALIDAD DEL	Óxido Manganesio (Multi Nutrientes Oximan)	525	6.000	3.150.000			
ESTABLECIMIENTO	Premezcla de Vitamina Mineral (Fredlot)	6.500	2.000	13.000.000			
	Úrea Granulada	9.000	2.000	18.000.000			
	Rumiamix (Bovinos)	175	2.000	350.000			
	Cáscara de Arroz	18.000	14.000	252.000.000			
	Soja	18.500	4.400	81.400.000			
	Núcleo	26.925	6.000	161.550.000			
	Tiox	25	4.000	100.000			
	Maíz	10.800	4.000	43.200.000			
	Aceite de Pescado	1.000 (lts)	10.000	10.000.000			
	Afrechillio	2.000	2.440	4.880.000			
	LuproGrain	1.000 (lts)	10.000	10.000.000			



Hernandez Emmanuel TEC SUP SEGURIDADE HIGIENE Y CONT AMBIENTAL INDUSTRIAL Mal. CPHST THS 284 PBA



teléfono 221 15 625.9963 info@sosma.com.ar www.sosma.com.ar

SALUD OCUPACIONAL SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE I 135 (Its) 10.000 1.350.000 Óxido Metal 1.000 380 0,380 Suplemento mineral aves y cerdos (Cupric -1 900 900 Cobre Tribásico Compuesto) Cobre Tribásico 1 2.400 2.400 Compuesto Óxido Manganoso 1.200 0,033 40 Semita de Trigo y 4.000 14.000 56.000.000 Semitin Lutavit E 50 (Aditivo 4.000 1.200 4.800.000 Nutricional) Monensina 1.200 2.400.000 2.000 (Antibiótico 20%) Óxido Zinc 1.200 0,093 112 Selenites Sodium 300 0,5 150 **Rovimix Niacin** 150 4.000 600.000 **Azufre Carfox** 90 2.000 180.000 30 4.000 Herbal E50 120.000 Lutavit E50 1.200 4.000 4.800.000 Microvit B3 Ácido Nicotinico (Vitamina 1.200 4.000 4.800.000 Aditivo en Polvo) Sal fina 21.200 1.000 21.200.000 Vestimenta 5.000 750.000 150 Cableado 1200 1.710 (metro) 2.052.000 Vehículos 12.000 3 (U) 36.000 Total 1.060.527.870

Análisis de Carga de Fuego				
Sector	Material	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
Contar Aconia	Madera	17.500	4.400	77.000.000
Sector Acopio Exterior de Palets		Total		77.000.000







PM Superficie del establecimiento en M2:

1.060.527.870 Cal / 4400 Cal.kg

PM: 241.029,06 Kg / 1.803 m²

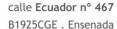
QF: 133,68 Kg/m²

Carga de Fuego	Tipo de Riesgo	Resistencia al fuego Requerida
Más de 100	Riesgo 3	F 180

Tipo de Extinguidor	Potencial Extinguidor	Total de extintores
ABC 5kg	6A -40B-C	5
ABC 10kg	6A -60B-C	7
BC 3,5kg	3B-C	3
BC 10 kg	5B-C	1
ABC 25kg	Consultar a fabricante	2



Hernandez Emmanuel TEC SUP SECURIDAD E HIGIENE YCONT MAIBERINAL IR DUSTRIAL LIAL CPHST THS 284 PBA



5 Ext. ABC

1 extintor ABC

teléfono 221 15 625.9963 info@sosma.com.ar www.sosma.com.ar



Cantidad mínima necesaria de Extintores por cada sector según superficie (m²):

Sector Producción (L3 y L4), Depósito de Materia Prima y Producto Terminado: 917 m²

Sector Depósito Ingreso a Planta: 137 m² 1 extintor ABC Sector Comedor, Baños y Vestuarios: 78 m² 1 extintor ABC Sector Depósito Externo: 296 m² 2 extintores ABC Sector Producción (L8): 60 m²

Sector Producción (L5), Depósito de Materia Prima

y Producto Terminado: 270 m² 2 Ext. ABC Sector Balanza: 45 m² 1 extintor ABC

Totalidad de Superficie de la Planta: 1.803 m²

Se recomienda además de contar con la cantidad de extintores indicados en el presente estudio, mantener un lote a consideración por parte del servicio de Higiene y seguridad, siempre con la clara intención de maximizar las medidas de seguridad ante posibles principios de incendio.

Independientemente de la cantidad se tendrá que respetar las distancias entre cada uno según lo exigido por la legislación vigente:

Distancia de 20 metros para Fuegos Clase A / Distancia de 15 metros para Fuegos Clase B.

En virtud del análisis realizado, se considera la totalidad del establecimiento como un sólo sector de incendio, teniendo en cuenta los materiales constructivos que predominan en la instalación.





FACTOR DE OCUPACION Y UNIDADES DE ANCHO DE SALIDA

Para el cálculo del factor de ocupación se aplicó el Anexo VII del Dec. 351/79 obteniendo lo siguiente:

Utilizamos la tabla indicada en el punto 3.1.2 del Anexo VII, para los Sectores de Producción se tomó como referencia el punto g) Edificios Industriales X= $16m^2$ y en el caso de los Sectores de Depósito, se aplica el punto m) Depósitos X= $30m^2$.

Fo = Factor de ocupación según uso

A = m2 del local analizado

X = Obtenido por tabla

Fo = A / X =

Factor de Ocupación por Sectores:

Sector Producción (L3 y L4), Depósito de Materia Prima y Producto Terminado: De la superficie afectada a la actividad, 641,9 m² se encuentran ocupados por dependencias inmueble, líneas de producción, materiales que se incorporan en las máquinas para el proceso productivo, productos terminados en depósito transitorio y circulación de autoelevadores; dejando un total de 275,1 m² libre para tránsito y permanencia de personal.

Factor de Ocupación: $275,1m^2/16 m^2 = 17 p$.

Sector Depósito Ingreso a Planta: De la superficie afectada a la actividad, 109,6 m² se encuentran ocupados por dependencias del inmueble, materiales que se incorporan en las máquinas para el proceso productivo, productos terminados en depósito transitorio y circulación de autoelevadores; dejando un total de 27,4 m² libre para tránsito y permanencia de personal.

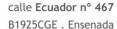
Factor de Ocupación: $27,4 \text{ m}^2/30 \text{ m}^2 = 1 \text{ p}$.

Sector Depósito Externo: De la superficie afectada a la actividad, 236,8 m² se encuentran ocupados por materiales que se incorporan en las máquinas para el proceso productivo, productos terminados a la espera de su despacho y circulación de autoelevadores; dejando un total de 59,2 m² libre para tránsito y permanencia de personal.

Factor de Ocupación: $59,2 \text{ m}^2/30 \text{ m}^2 = 2 \text{ p}$.



Hernandez Emmanuel TEC. SUP SECURIDAD E HIGIENE Y CONT MASIENTAL INDUSTRIAL







 Sector Producción (L8): De la superficie afectada a la actividad, 36 m² se encuentran ocupados por la línea de producción y circulación de autoelevadores; dejando un total de 24 m² libre para tránsito y permanencia de personal.

Factor de Ocupación: $24 \text{ m}^2/16 \text{ m}^2 = 2 \text{ p}$.

Sector Producción (L5), Depósito de Materia Prima y Producto Terminado: De la superficie afectada a la actividad, 189 m² se encuentran ocupados por dependencias del inmueble, línea de producción, materiales que se incorporan en las máquinas para el proceso productivo, productos terminados a la espera de su despacho y circulación de autoelevadores; dejando un total de 81 m² libre para tránsito y permanencia de personal.

Factor de Ocupación: $81 \text{ m}^2/16 \text{ m}^2 = 5 \text{ p}$.

 <u>Sector Balanza</u>: De la superficie afectada a la actividad, 22,5 m² se encuentran ocupados por dependencias estructurales y materiales que se incorporan en las máquinas para el proceso productivo; dejando un total de 22,5 m² libre para tránsito y permanencia de personal.

Factor de Ocupación: 22,5 $m^2/16 m^2 = 1 p$.

La ocupación máxima permitida es de 28 personas dentro de la totalidad del establecimiento.



Hernandez Emmune TEC. SUP SEGURIDA E HIGENE Y CONT MASIENTAL INDUSTRIAL Mal. CPHST THS 284 PBA



Unidades de ancho de salida

Aplicando la fórmula indicada en el Anexo VII obtenemos lo siguiente:

n = N / 100

n = Nº de anchos de salida

N = Nº total de personas a ser evacuadas (calculado en base a Fo)

Total: n = N / 100 = 28 / 100

n = 0.28 = 1 = 2.

(2 unidades de ancho de salida).

2UAS: 1.10m

Ancho mínimo permitido del Anexo VII, obteniendo lo siguiente:

2 UAS: 1.10 m

Medios de Escape Necesarios:

El Decreto 351/79, Anexo VII – Capítulo 18 "Protección contra Incendios" en el apartado de Medios de Escape, en los puntos 3.1.3 y 3.1.3.1 dispone que "A menos que la distancia máxima del recorrido o cualquier otra circunstancia haga necesario un numero adicional de medios de escape y de escaleras independientes, la cantidad de estos elementos se determinará de acuerdo con las siguientes reglas:

Cuando por cálculo, corresponda no más de tres unidades de ancho de salida, bastará con un medio de escape o escalera de escape."

Situación de los medios de Escape:

Punto 3.2.1: "Todo local o conjunto de locales que constituyan una unidad de uso en piso bajo, con comunicación directa a la vía pública, que tenga una ocupación mayor de 300 personas y algún punto del local diste de 40 metros de la salida,



Hernandez Emmane TEC. SUP SEGURIDAD E HIGIENE Y CONT ANDIENTAL INDUSTRIAL Y CONT ANDIENTAL INDUSTRIAL



medidos a través de la línea de libre trayectoria, tendrá por lo menos dos medios de escape."

Análisis de las Condiciones

USOS		CONDICIONES							
	Riesgo	Situación	Construcción			Extinción			
		S2	C1	C3	C7	E3	E11	E12	E13
Depósitos	3	Aplica	Aplica	Aplica	N/A	Aplica	N/A	N/A	Aplica
USOS		CONDICIONES							
	Riesgo	Situación	Construcción			Extinción			
		S2	C1	С3	-	E3	E11	E12	E13
Industria	3	Aplica	Aplica	Aplica	-	Aplica	N/A	N/A	Aplica

Desarrollo:

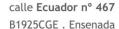
S2: Cualquier sea la ubicación del edificio, estando en zona urbana o densamente poblada, el predio deberá cercarse preferentemente (salvo aberturas exteriores de comunicación con un muro de 3,00 mde altura mínimo y 0,30 m de espesor de albañilería de ladrillos macizos o 0,08 m de hormigón.

C1: Las cajas de ascensores y montacargas estarán limitadas por muros de resistencia al fuego, del mismo rango que el exigido para los muros, y serán de doble contacto y estarán provistas de cierre automático.

C3: Los sectores de incendio deberán tener una superficie de piso no mayor de 1.000 m2. Si la superficie es superior a 1.000 m2, deben efectuarse subdivisiones con muros cortafuego de modo tal que los nuevos ambientes no excedan el área antedicha.



Hernandes
Hernandes
TEC. SUP SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONTA MARIENTAL INDUSTRIAL
Y CONTA MARIENTAL INDUSTRIAL







En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficies de piso cubiertas que no superen los 2.000 m2.

C7: En los depósitos de materiales en estado líquido, con capacidad superior a 3.000 litros, se deberán adoptar medidas que aseguren la estanqueidad del lugar que los contiene.

E3: Cada sector de incendio con superficie de piso mayor que 600 m2 deberá cumplir la Condición E 1; la superficie citada se reducirá a 300 m2 en subsuelos.

E8: Si el local tiene más de 1500 m2 de superficie de piso, cumplirá con la condición E 1. En subsuelos la superficie se reduce a 800 m2. Habrá boca de impulsión.

E11: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m2 contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

E 12: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de dos pisos altos y además tenga una superficie de piso que acumulada exceda los 900 m2, contará con rociadores automáticos.

E13: En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m2, la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie exceda de 250 m2, habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m2 de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.

*Cabe destacar que el Establecimiento cuenta con red de incendio. (Condición E1):

E1: "Se instalará un servicio de agua, cuya fuente de alimentación será determinada por la autoridad de bomberos de la jurisdicción correspondiente. En actividades predominantes o secundarias, cuando se demuestre la inconveniencia de este medio de extinción, la autoridad competente exigirá su sustitución por otro distinto de eficacia adecuada".



Herandes TEC. SUP SEGURIONO E HIGENE Y CONT AMBIRTAL INDUSTRIAL



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda dar cumplimiento a aquellas Condiciones especificadas con anterioridad que apliquen al Establecimiento, según Legislación vigente (Ley 19.587, Dto. 351/79 Anexo VII, Capítulo 18 "Protección contra Incendios".
- Se deberá mantener despejado vías de evacuación, salidas, salidas de emergencia, acceso a extintores e hidrantes y los accesos a tableros eléctricos.

Se recomienda verificar el correcto funcionamiento de luces de emergencia.

- Deberá estar adecuadamente identificados los cortes de los suministros de energía eléctrica y gas.
- Realizar mantenimiento preventivo periódico por personal calificado sobre las Instalaciones Eléctricas.
- Mantener en práctica un correcto plan de emergencia y evacuación.
- Se recomienda además de contar con la cantidad de extintores indicados en el presente estudio, mantener un lote a consideración por parte del servicio de Higiene y seguridad, siempre con la clara intención de maximizar las medidas de seguridad ante posibles principios de incendio.
- En aquellos Sectores en los que se realicen tareas de Oficinas Administrativas, Salas de Redes, de Sistemas y Sectores de Informática, se recomienda contar con Extintores HCFC debido a que la composición de dicho material extintor presenta gases limpios por ende en caso de Siniestros/Emergencias (Incendios) no afectaría ni dañaría a los materiales/equipos eléctricos contenidos en los sectores mencionados con anterioridad.
- Controlar de manera frecuente el estado de los extintores ubicados en el inmueble.
- Realizar el mantenimiento y controles operativos de manera frecuente a la red de incendio para garantizar su correcto funcionamiento.
- Ejecutar y llevar a cabo prácticas y capacitaciones de brigada de emergencias.



Hernandes

Hernandez Emmandel

TEC SUP SEGURIDAD E HIGIENE

Y CONT. MASIENTAL INDUSTRIAL

Y CONT. MASIENTAL INDUSTRIAL



- En cuanto a las sustancias líquidas dispuestas en distintos sectores de la planta, se recomienda contar en las cercanías de su correspondiente sector de acopio con la Hoja de Seguridad, respetando las especificaciones de almacenamiento según las características propias de cada una de ellas, a su vez, deberá estar delimitada y señalizada la zona de acopio de los materiales. Estos serán contenidos en recipientes herméticamente cerrados sin exposición a rayos UV, situados en bandejas de contención.
- En el caso de almacenamiento de recipientes, tubos, cilindros, tambores y otros aparatos que contengan gases licuados sometidos a presión en el interior de los locales, se situarán en forma segura garantizando su estanqueidad y evitando riesgos contra caídas, choques e incluso explosiones del equipo. Su cantidad se limitará a las necesidades y previsiones de consumo, evitando almacenamiento en exceso. Estarán provistos de los correspondientes elementos de seguridad tales como capuchón y válvulas de seguridad o alivio según corresponda.

Quedarán protegidos de los rayos del sol y de la humedad. No existirán en las proximidades sustancias inflamables o fuentes de calor. Los sectores de acopio serán de paredes resistentes al fuego y cumplirán las prescripciones dictadas para sustancias inflamables o explosivas.

Se prohíbe la elevación de recipientes por medio de electroimanes, así como su traslado por medio de otros aparatos elevadores, salvo que se utilicen dispositivos específicos para tal fin.

Se prohíbe el uso de sustancias grasas o aceites en los cilindros que contengan oxígeno o gases oxidantes.

En los cilindros con acetileno se prohíbe el uso de cobre y sus aleaciones en los elementos que puedan entrar en contacto con el mismo; asimismo se mantendrán en posición vertical al menos 12 horas antes de utilizar su contenido.

Para el traslado, se dispondrá de carretillas con ruedas y trabas o cadena que impida la caída o el desplazamiento de estos.



Hernandes
Hernandes
TEC SUP SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT MISENIAL INDUSTRIAL